

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	
Clase de sesión: EXTRAORDINARIA-URGENTE	
Fecha de la reunión: 17-09-2018	Hora de comienzo: 11:50 horas.
Lugar : Salón de Sesiones de la Casa Consistorial Plaza Juan Carlos I	

CONVOCATORIA

Siguiendo instrucciones de la Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se le convoca a una sesión de la Junta de Gobierno Local de carácter extraordinario y urgente a celebrar el próximo 17 de septiembre de 2018, a las 11:50 horas en primera convocatoria.

Esperamos concurra usted al acto. Si por casusa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia con la antelación necesaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la urgencia de esta sesión extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el art. 79 del R.D. 2568, de 28 de noviembre.
2. Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Obras y Proyectos para Aprobar por Junta de Gobierno Local, la presentación de la solicitud de subvención para la realización del PROYECTO "Impermeabilización de la Cubierta del Ayuntamiento de Chipiona sito en Plaza de Andalucía", con un presupuesto total de: 27.754,08 € ante la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática conforme Resolución de 31 de agosto de 2018, de la Dirección General de Administración Local, por la que se convoca para el ejercicio 2018 las subvenciones previstas en la Orden de 5 de julio de 2018, de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, por la que se aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de entre 1.500 y 20.000 habitantes, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal. (OFE)